

### RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/007478		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	MANTENIMIENTO DE PISCINAS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	6	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	12

#### REQUISITOS DE LA OFERTA ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN OFERTA DE EMPLEO:

- Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación de *mantenedores de piscinas*.
- Estar en posesión del curso de responsable de mantenimiento de piscinas de uso colectivo.

#### CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

- Tiempo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

- El establecido en las bases elaboradas por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

### **Relación ordenada de personas preseleccionadas**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****461Q	HERNÁNDEZ GÓMEZ MARÍA DESIREE
****319P	MORENO BERMEJO ANA ISABEL
****497Z	PACHECO MOYA ALEJANDRO
****339S	ERCE CANTERO JUAN ANDRÉS
****102F	ORTEGA IGLESIAS MARÍA TERESA
****851J	GARCÍA BORRELLA JESSICA MARÍA
****120S	CHAVES HERNÁNDEZ CRISTOBAL
****477D	MORENO GONZÁLEZ IVÁN
****300C	VIVAS CABALLERO LIDIA MARÍA
****831P	CORTÉS BORRELLA ÁNGEL
****980H	MACÍAS BORRELLA SARA
****230R	SECO GONZALO VÍCTOR HUGO

**OBSERVACIONES**

La gestión por sondeo ha sido solicitada por la entidad. Asimismo, los requisitos de la oferta, el criterio de ordenación y el criterio de selección han sido también establecidos por la entidad.  
Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo.  
La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con las bases y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores del PROGRAMA DE EMPLEO EN CUESTIÓN y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.  
**El presente listado PROVISIONAL de CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS** estará publicado durante **DOS DIAS HABILES COMPLETOS (HASTA EL 18 DE MAYO)**, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 16 de mayo de 2022

La jefa de negociado del Centro de Empleo de  
Cáceres II

Fdo: M<sup>á</sup>riam García Delgado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
20\_\_

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: \_\_\_\_\_